HESSELTADO.

SHREWON A SOUTHERN

HESULTADO.

NUMBEROS Y NOMBRES





MANAGON - Free place to 1881

Value de res

Idem id. id.

Valdetorres.

5 Manuel del Valle y Ruiz. Exceptuado por la Comision confirmando el fallo

Torres.

El Escorial.

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los Boletines oficiales se han de mandar al Jese Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

Se publica todos los dias, excepto los domingos.

Parcios de suscricion .- En esta capital, llevado á domicilio, 2.50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de elia 3:50 al mes; 9 al trimestre; 18 al semestre, y 28'50 por un año. - Se admiten suscriciones en Madrid, en la Administracion del Bellevin, plaza de Santiago, 2.-Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusion del importe del tiempo de abono en sellos .-Un número suelto, 50 centimos de peseta.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean à instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmenter asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimane de las mismas; pero los de interes particular pagarán 50 cêntimos de peseta por cada línea de insercion.

Pasa de activo á recluta disponible.

Cubre plaza como recluta disponible. Ingresa en caja como recluta disponib le.

lo para caso de guerra.

lo para caso de guerra.

Santorcaz.

del Ayuntamiento; pasa á recluta di sponible sólo para caso de guerra.

Exceptuado por la Comision confirmando el fallo

Pasa de recluta disponible á sol dado activo.

del Ayuntamiento; pasa à recluta disponible só-

del Ayuntamiento; pasa a recluta disponible só-

Ingresa para activo con arreglo al parrafo 3.º de

to believe there's grant Corners

Parte olicial.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el REY D. Alfonso y la Reina Doña María Cristina (Q. D. G.) continúan en esta Corte sin novedad en au importante salud.

De igual beneficio disfrutan S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Astúrias y SS. AA. RR. las Infantas Doña María Isabel, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

Comision provincial.

Sesion de 4 de Abril de 1882.

Abierta la sesion á las ocho de la mañana bajo la presidencia del Sr. Revuely con asistencia de los Sres. Cassá, Mellado, Serantes y Narbon, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Dada cuenta de las incidencias del actual reemplazo, se acordó:

NÚMEROS Y NOMBRES.

47 Silverio García Sanchez.....

Rectificar el error padecido al decla-rar con fecha 16 de Marzo al mozo número 4 de Villalvilla Nicasio Rubio Belinchon, como soldado para activo por décimas de Pozuelo del Rey, toda vez que de los dos que á este han corres-pondido por cupo, dió uno sólo, puesto que los demás han sido exceptuados con arreglo á los artículos 88 y 92 de la ley, y el otro debe perderle el Estado porque el de décimas le ha dado el pueblo que las ha perdido; correspondiendo por consiguiente al indicado mozo núm. 4 pasar á recluta disponible.

de Odon á fin de que instruya el oportu-no expediente de prófugo al mozo nú-mero l del pueblo citado Agustin Matías San Juan, que una vez aprehendido deberá ser presentado ante esta Comision

cientos informe acerca de la alegacion que ante el mismo ha presentado Estéban Alburquerque, mozo del reemplazo de 1878, por haber adquirido la excep-cion que alega despues de su ingreso en

Oficiar al Sr. Teniente Alcalde del

RESULTADO.

del Ayuntamiento. Ingresa en caja como recluta

NÚMEROS Y NOMBRES.

6 Mariano Matarrubia y Vega.....

18 Anselmo Yagüe y Diaz.....

3 Tomás Martin Esteban

RESULTADO.

54 Francisco Javier Gascon Anton.... 56 Casiano Galan Contreras........ 58 Vicente Rinconada Garcia..... 70 Gregorio Sanchez Rivas...... 9 Quiterio Lopez Donoro. Exceptuado por la Comision confirmando el fallo-

Oficiar al Sr. Alcalde de Villaviciosa

provincial.

distrito del Centro para que se sirva manifestar cuantos antecedentes existan referentes á Buenaventura Moreno, mozo del actual reemplazo por aquel distrito, y diga las razones que haya tenido en cuenta para no considerar atendible la peticion del interesado.

Reclamar al Ayuntamiento de Ceni-

5 Joaquin Balsalobre Lopez Pendiente de ingreso en Guadalajara.

Paracuellos de Jarama.

4 Agapito Rodriguez y Mateos..... Pasa de activo á recluta disponible.

4 Bonifacio San Martin y Luna..... Pendiente de curacion.

Ajalvir.

5 Manuel Tieso Lopez...... Soldado definitivo por décimas de Mejorada.

Ambite.

5 Celestino Gomez García..... Officiese à la Comision provincial de Valladolie para que manifieste en qué concepto ha ingre-

Daganzo.

1 Demetrio Mariño y Llanos Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del Ayuntamiento; pasa de activo á recluta dis-ponible sólo para caso de guerra.

4 Jerónimo Avila Yunquera Pasa de recluta disponible á soldado activo.

5 Francisco Minguez de las Heras... Idem id. id. á id. id. por décimas de Valdeolmos.

disponible sólo para caso de guerra. Valverde.

Reemplazo actual.

Barajas.

6 Marcelino Arceo y Collado Ingresa en caja para activo.
7 Francisco de la Fuente y Horche La Comision, revocando el fallo del Ayuntamiento, le declara soldado. Ingresa en caja para activo.
13 Alejandro Becerro Ortiz Pasa de activo á recluta disponible.

1 Timoteo Gomez y Andrès...... Redime. Pasa de activo á recluta disponible sólo para caso de guerra.

4 Prudencio del Olmo Hurtado. . . . Exceptuado por la Comision confirmando el fallo

Alcalá de Henares.

3 Victoriano Perez Hita. Ingresa en caja para activo con recurso pendiente. 17 Pedro Wistremundo de Pedro y del Moral..... Redime. Ingresa en caja como recluta disponible solo para caso de guerra.

43 Eduardo Fernandez del Rio..... Cubre plaza para activo. 46 José Valcárcel Gonzalez.....

Ingresa en caja para activo. Redime. Ingresa en caja como recluta disponible

sólo para caso de guerra.

51 Damaso Locches Gutierrez Pasa de activo a recluta disponible. 52 Mariano del Campo Gonzalez.... Ingresa en caja como recluta disponible.

Valdeelmos.

1 Santiago Cañeque Padin...... Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del Ayuntamiento; pasa de activo á recluta disponible sólo para caso de guerra.

5 Saturio Prieto Serranos Exceptuado por la Comision confirmando el falle del Ayuntamiento; pasa de activo á recluta disponible sólo para caso de guerra.

7 Florencio Laureano García Andrés. Pasa de recluta disponible á activo.

Cobeña.

5 Florentino Juan José Ramos de los Exceptuado por la Comision provincial confirman-Hueros do el fallo del Ayuntamiento; pasa á recluta disponible sólo para caso de guerra.

.014 . gub PI

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.	NUMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
	Inclusa.	17 Jesus Castillo Collado	Exceptuado. Continúa en la reserva.
178 Juan Principe Jaquete	Redime. Pasa de activo á recluta disponible sólo para caso de guerra,		ampo Real.
9 4 4	Congreso.	4 Juan Mesonero Herrero 5 Mamerto Pastor Maroto	Inutil. Continua en la reserva.
6 Ju an Manuel Bravo y Fernandez.	Redime, Ingresa en caja como recluta disponible		Habiendo desaparecido la excepcion, pasa de serva á activo. Util condicional. Pasa de activo á recluta disponible.
85 Tomás Serrano de la Iglesia	sólo para caso de guerra. Pasa de activo á recluta disponible.	12 Juan de la Vela Benito	Inútil. Continúa en la reserva.
02 José Dieg Lones	Centro.	I San David Alian San San San San San San San San San S	rada del Campo.
os sose Diaz Lopez	Ingresa en Guadalajara como recluta disponible.	2 Gregorio Gonzalez Lopez	Exceptuado. Continúa en la reserva. Idem id. id.
REVISION	N.—Reemplazo de 1881.	Val	deavero.
	Corpa.	1 Gregorio Lorenzo Rodriguez 3 Mariano Gomez Lozano	Pendiente por enfermo.
CALL AND A SECOND CO.	Pasa de reserva á recluta disponible.	11 Alejandro Gonzalez Mendieta	Idem id. id.
V	aldetorres.	Pezuela	de las Torres.
8 Fernando Faustino Losada García.	Exceptuado, Continúa en la reserva. Inútil, Continúa en la reserva.	4 Luciano Ruiz Castillo	Exceptuado. Continúa en la reserva.
10 Francisco Alvarez Casanova	Pendiente de expediente.		Santoreaz.
property as the street of the	Meco.	1 Telesforo Sanchez Gutierrez	Exceptuado. Continúa en la reserva. Idem id. id.
2 Eugenio Martinez Lobo 4 Francisco Perez Moreno	Excentuado. Pasa de activo á reservo	6 Isidoro Rivillo Garcia	Idem id. id. Idem id. id.
5 Dionisio Matarrubia Lobo	Pasa de recluta disponible à activo.	Vill	ar del Olmo.
	os Hueros.	2 Fernando Rivera Vazquez	
1 Mariano Gomez Illana	Exceptuado. Continúa en la reserva.		evo Baztan.
a Complete to South the	Vallecas.	1 Francisco Lafuente Saez	Exceptuado Continúa en la pro-
1 Segundo Fernandez Martin	Pasa de reserva à activo.	3 Patricio Cabrera Riera	Idem id id
7 Mariano Cantarero Hernandez	Exceptuado. Continúa en la reserva. Idem id. id.	5 Miguel Saez Lozoya	Exceptuado. Idem id. id.
8 Rafael Hortelano Romano 9 Paulino de la Cruz Castillo	Idem id, id.		Algete.
1 Julian Alonso Toribio	Exceptuado, Continua en la reserva.	4 Raimundo Gonzalez Gutterrez	Pasa de activo á reserva. Pasa de recluta disponible á activo.
8 Jesus Abajo Manana	Pasa de activo à recluta disponible. Exceptuado. Continúa en la reserva.	5 Timoteo Martin Raposo Hernandez. 6 Martin Marcos Lopez Aparicio	Inutil Continue on la management
9 Eduardo Örejon Martin 0 José Benito Galiana	Idem id. id.		oeches
1 Elias Martinez del Casar 2 Joaquin Caballero Almendros	Idem id, id, Idem id, id,	2 Ceferino Garcia Herrera	
3 Pedro Morellon Alaminos 4 Tomás Villalba Ferrer	Idem id, id.	3 Celestino Martinez Herrera	Idem id id
29 Eladio Aranda del Villar	Idem id. id.	5 Sebastian Ruiz Moreno	Exceptuado. Continua en la reserva.
Against the same of the same state of the same state of	aldilecha.		nte el Saz.
	Exceptuado. Continúa en la reserva.	3 Aquilino de Benito Sanz 5 Marcelino Velasco Martinez	Exceptuado. Continúa en la reserva.
6 Juan Plana Crespo	Idem id. id.		Torres.
9 Eladio Cediel Gomez 0 Tomás Gomez García	Idem id. id.		A CONTRACTOR OF THE RESIDENCE OF THE PARTY O
1 José Mariscal Lopez	Idem id, id.	 Victoriano Campuzano Barriopedro. 	Exceptuado. Continua en la reserva.
A see to legs, to be a few to	licálvaro.	4 Mamerto Casanova Valcarcel.	Idem id. id. Inútil. Idem id.
	Exceptuado, Continúa en la reserva,	8 Matias Villalva Campuzano	Exceptuado. Idem id.
6 Anastasio García Sanz	Idem id, id,	Paragra	ellos de Jarama.
0 Pedro Nolasco Uceda Abad	Idem id. id.		
9 Juan Balsa Conti	Idem id. id.	6 Santiago Lorenzo Barranco	
Velilla	de San Antonio.		Ajalvir.
3 Pedro Gonzalez	Exceptuado. Continúa en la reserva.	5 Cecilio Orche Salazar	
5 Felipe Ferrer Prados			nchuelo.
Torre	jon de Ardoz.	1 Pedro Berlinches Ruiz	and the second s
1 Isidoro Estringana Barquero	Exceptuado. Continúa en la reserva.		ibatejada.
4 Cándido Inocencio Lopez Orejon 9 Leocadio Fernandez Vacas	Idem id. id.	3 Marcelino Yagüe Estuñiga	
10 Santiago Fernandez Cumplido 16 Doroteo Alejandro Gomez Búrgos.	Pasa de reserva à recluta disponible.		Ambite.
	Fernando.	2 Ceferino Alonso Martinez 6 Calixto Torres Sanchez	Exceptuado. Continúa en la reserva. Idem id. id.
2 Francisco Berrocal Carril	Exceptuado. Continúa en la reserva.	(Danillas.
3 Leandro Martinez Jimenez		1 Marceliano Tabares Landibar	Exceptuado. Continúa en la reserva.
who employs is not been proved the	illalvilla.	C	amarma.
1 Francisco Crespo Sanz	** *** *** *** *** *** *** *** *** ***	1 Eladio Gismero Gonzalez	Pasa de activo á reserva.
	Barajas.	2 Saturnino Arroyo Sanz	The Control of the Co
4 Juan Najera Maregil 6 Santiago de Najera de la Mata	Exceptuado. Continúa en la reserva. Inútil. Idem id.	1000	oslada.
7 Manuel Sanchez Lopez 8 Manuel Perez del Rey	Idem id. id. Inútil. Continúa en la reserva.	4 Telesforo Llorente Orgil 5 Nicolás García Lopez	Pasa de reserva á recluta disponible. Exceptuado. Continúa en la reserva
9 Julian Huertas Gutierrez 1 Vicente Coronado Gonzalez	Exceptuado. Idem id. id. Habiendo desaparecido la excepcion, pasa de re-	A SHEET OF STREET OF STREET OF	Daganzo.
2 Serafin Rizquer Gonzalez	serva á activo. Util condicional.	2 Modesto Montalvo Perez	
13 Gregorio Sanz Cruzado Diaz	Exceptuado, Continúa en la reserva.	4 Estéban Sanz Sanz. 5 Julian Cuesta Suarez	Idem id. id.
14 Joaquin Maregil Alonso	lucin id. id.		

NUMEROS Y NOMBRES.

RESULTADO.

Fuente el Saz.

4 Juan de Rast y Pascual Inutil. Continua en la reserva.

6 Sabino Millan y Mingo..... Exceptuado. Idem id.

I Carmulo Mira y Grantero Jestro Telura d'aposible. 1 Matias Cuño y Ropero..... Inútil. Continua en la reserva.
4 Donato Palomino y Alonso..... Exceptuado. Idem id.
5 Baldomero Sebastian y Serrano... Idem id. id.
6 Ceferino Peñalver y Cascajosa Idem id. id.
7 Juan de la Cruz Felipe Ruiz y Ropero....... Idem id. id. Idem id. id. Paracuellos. 1 Roman Saldaña y Barranco.... Exceptuado. Continúa en la reserva. Ajalvir. Pablo Barragan Gonzalez...... Exceptuado. Continúa en la reserva. 2 Julian Lopez García Inútil. Continúa en id.
5 Cecilio Achaques Gonzalez Exceptuado. Idem id. Ribatejada. Ambite. 7 Juan Cordon y Martinez..... Exceptuado. Continúa en la reserva. Canillas. Tolk antimes ongott decome of 1 Benigno Perellon del Valle...... Reclamese testimonio de condena al Sr. Juez de primera instancia de Alcala de Henares. Daganzo. 2 Miguel Lozano y Alguacil...... Exceptuado. Continúa en la reserva. Valdeolmos 2 Victoriano Albañil San Juan Exceptuado. Continúa en la reserva . Los Santos de la Humosa. Alexa de la Humosa. 3 Manuel Hernandez y Lopez..... Talla, 1 520. Continua en la reserva.
5 Mariano Hernandez Meco..... Exceptuado. Idem id. Exceptuado, Idem id.
Desaparecida la excepcion, ingresa en caja como recluta disponible. 10 Doroteo García y Fuentes. 11 Domingo Feliciano Saldaña y Fuen-Exceptuado, Continua en la reserva. Orusco . TI 3 Genaro Valdericeda San Andrés. . . Exceptuado. Continúa en la reserva. San Fernando. evist crancil annul C 1 Ricardo Márcos Rodriguez...... Exceptuado. Continúa en la reserva. 2 Gervasio Gonzalez Martin...... Idem id. id. 5 Faustino Pellejero Gonzalez..... Idem id. id. Olmeda de la Cebolla. I Grama Calsayad Monte 3 Pedro Francisco Gutierrez Corral. Exceptuado. Continúa en la reserva.

Pozuelo del Rey. dial a regal constitutora de la reserva. 15 Meliter binner Oringe. 1 José Sanchez Jismero Inutil. Continua en la reserva. 4 Anselmo Cuenca y Olmo Exceptuado. Idem id. The Exceptuado. Torrejon de Ardoz. 5 Mariano Diaz y Galau..... Exceptuado. Continúa en la reserva. Idem. Pasa de activo á reserva. 6 Benito Damian y Gomez.
7 Gregorio Garcia Soldado y Barrio
Pedro.
10 Francisco Galeote de Mesa. Exceptuado: Continúa en la reserva. Idem. Pasa de activo á reserva. Inútil. Continúa en la reserva. 14 Francisco de Castro y Cubillar.... 15 Mariano Martin y de Abajo..... Habiendo desaparecido la excepcion, ingresa en caja para activo. 17 Mauricio Feliciano Ramos y Búrgos. 18 Buenaventura Cuadrado y Adan... 20 Mariano Herranz y Rodriguez... 23 Gregorio Adan y Bénedo... 24 Bernardo Beleña y Barrera... 27 Eustaquio Soler y del Olmo.... Exceptuado. Continúa en la reserva. Idem id, id. Pasa de reciuta disponible à activo. Exceptuado: Continúa en la reserva. Corpa. 1 Victoriano Andres Garcia y Gon-4 Francisco Sanchez Alejo..... Exceptuado. Continua en la reserva. Idem id. id., sharely at the and ones attended a a vita in reversi noisquera al nives A VILLA TO DE LES TO SELECTIONS OF THE PARTY Meco. I Maximino Ortega y Calvo..... Exceptuado. Continúa en la reserva. Velilla de San Antonio. 1 Francisco Jimenez Teruel Exceptuado. Continúa en la reserva. Idem.id. id. id. id. yenig 2 Froilan Nicolas Navarro Clemente. 3 Rafael Rivas y Fernandez Idem id. id. Experience let, each let, at un de la let Valverde. 3 Juan de la Fuente Diaz Exceptuado. Continúa en la reserva. Valdilecha: Desaparecida la excepcion, ingresa en caja para 6 Antonio Sanchez Lopez. activo.

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.	NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
7 Carmelo Mira y Guerrero 13 Blas Gomez y Lopez	Pasa à recluta disponible. Exceptuado. Continúa en la reserva.	v	aldeavero.
V	icálvaro.	2 Faustino Cordobés y Borlas	articulo 87 de la la
2 José María Trujillo y García 5 Diego Diaz y Ruiz 8 Mariano Jacinto Pinilla y Madrid	Exceptuado. Continúa en la reserva. Idem id. id. Idem id. id.	11 (1 1 11 11 1 1 1 1 1 1 1	Exceptuado. Exento de responsabilidad con arre- glo al art. 92 de la ley. Idem id. id. Inutil. Idem id. al 87 de la id.
Va	aldetorres.		Santorcaz.
4 Felipe Collado Nillan	Inútil. Continúa en la reserva.		Habiendo desaparecido la excepcion, ingresa an
	Vallecas.	3 Mariano García de la Dehesa	cata para activo.
10 Braulio Fernandez v Hernandez	Exceptuado. Continúa en la reserva. Talla, 1.520. Continúa en la id.		Daganzo.
13 Tomás de la Torre Rodriguez 14 Aquilino Moratilla y Alonso	Exceptuado, Continúa en la reserva. Idem id. id.		Inutil. Exento de responsabilidad con arreglo al artículo 87 de la ley.
19 Julian Félix Ayuso 21 Antonio Uceda y García 24 Baldomero Manzano Cobeña	Idem. Pasa de activo á la reserva. Pasa de recluta á activo.	V	aldeolmos.
28 Cecilio Martin Alonso y Estéban .	Exceptuado. Continúa en la reserva. Idem id. id.	1 Atanasio Merino Bedoya	Exceptuado. Exento de responsabilidad con arre- glo al art. 92 de la ley.
Alcal	á de Henares.	Inc Sunt	os de la Humosa.
3 Eulogio Lázaro y Perez 10 Tomas Quintin Prados Buendía	Inútil. Continúa en la reserva. Exceptuado. Idem id.		Exceptuado. Exento de responsabilidad con arre-
16 Gregorio Regino Sanchez Mon- taña	Inútil. Idem id. Exceptuado. Idem id. Idem id. id. Inútil. Idem id. Inútil. Idem id. Idem id, id.	8 Lucio Meco y Meco	glo al art. 92 de la ley. Idem id. id. Idem id. id Talla, 1'505. Exento de responsabilidad con arre- glo al art. 88 de la ley.
	Exceptuado, Idem id. Idem id. id.		Urusco.
45 Roman Angel Saldaña y Saldaña 46 Joaquin García Gutierrez	Idem id, id, Idem id, id,		Habiendo desaparecido la excepcion, ingresa en ca- ja para activo
48 Ventura Junquera Baldominos 55 Manuel Bot Llopis 63 Gabriel Perez García 65 Teodoro Lafuente Perez	Idem id. id. Habiendo desaparecido la excepcion, ingresa en caja como recluta disponible. Exceptuado. Continúa en la reserva. Idem id. id.	4 Enrique Moreno Rebollo 6 Mariano Agustin Valdericeda 7 Santiago Mariano Colmenar	Idem id. id.
71 Victor Rueda Lopesino		o Jose Blas Alcon	Idem id id.
73 Carlos Angel Barco Gonzalez 76 Tomás Calleja Anchuelo	Exceptuado. Idem id. Talla, 1'510. Idem id.		illalvilla
78 Eladio Carnicero Marina	Exceptuado, Idem id.		Exceptuado. Exento de responsabilidad con arre- glo al art. 92 de la ley.
	no de Torote.	4 Victor Cortes y Andrés	Idem id. id.
1 Aquilino de Fresno Valencia	Pendiente por enfermo.	Sar	n Fernando.
2 Leto Sanz García	Util condicional. Ingresa en caja para activo. Exceptuado. Continúa en la reserva.	3 Lorenzo Rodriguez Guadalix	Exceptuado. Exento de responsabilidad con arre- glo al art. 92 de la ley,
Reen	plazo de 1879.		a Olmeda.
Alca	là de Henares.	4 Domingo Lozano Acebron	Exceptuado. Exento de responsabilidad con arre- glo al art. 92 de la ley.
1 Gabino Calatayud Mestre	Inutil. Exento de responsabilidad con arreglo al	Poz	uelo del Rey.
11 Lúcas Lorente Moraga	articulo 87 de la ley. Exceptuado. Idem id. con arreglo al 92 de la ley. Inútil. Idem id. id. al 87 de id. Exceptuado. Idem id. con arreglo al 92 de id. Prófugo. Exceptuado. Exento de responsabilidad con arreal art. 92 de la ley.	3 Alfonso del Olmo y Medina	Exceptuado. Exento de responsabilidad con arre- glo al art. 92 de la ley.
32 Gregorio Rodriguez Unchillo 34 Eustaquio Soriano Loeches	Inutil. Idem id id. al 87 id. Pendiente de acreditar el fallecimiento.	Velilla	de San Antonio.
42 José Monasterio Beatriz	Interèsese al Sr. Gobernador la presentacion de este mozo, que se halla en la Moncloa. Pendiente de averiguar su paradero.	2 Andrés García Soria	Exceptuado. Exento de responsabilidad con arre- glo al art. 92 de la ley.
49 Lino Fraile Vazquez	Exceptuado. Exento de responsabilidad con arre- glo al art. 92 de la ley.		Vicálvaro.
50 José Gonzalez Ponce	Redimió. Exceptuado. Exento de responsabilidad con arre-	7 Pedro Rios Estéban	Exceptuado. Exento de responsabilidad con arre- glo al art. 92 de la ley.
64 Fernando Trilla Pallares	glo al art. 92 de la ley. Inutil. Exento de responsabilidad con arreglo al	V	Valdilecha.
68 Sebastian Expósito de la Cruz	artículo 87 de la ley. Reclámese la filiacion.	3 Valentin Cediel García	Talla, 1'520 milimetros. Exento de responsabilidad
82 Luis Cerezo Fernandez	Habiendo des parecido la excepcion, ingresa en caja como recluta disponible. Pasa á recluta disponible.	13 Ignacio García Gomez	con arreglo al art. 88 de la ley. Exceptuado. Exento de responsabilidad con arre- glo al art. 92 de la ley.
-5 min outon material	225 (200 C)		Vallages
34	Barajas.	5 Facundo Robleño del Amo	Exceptuado. Exento de responsabilidad con arre-
3 Marcelino Maregil Camino	Exceptuado. Exento de responsabilidad con arre- glo al art. 92 de la ley.	7 Gabino Rodrigo Retuerta	glo al art. 92 de la ley. Idem id. id.
4 Valentin Sanchez de la Fuente 5 Vicente Aniceto Marejil Ortiz	Habiendo cesado la excepción ingresa en caja para activo.	10 Juan Mercader y Almagro 12 Marcelino Gutierrez Ramiro 17 Mariano Ruiz del Casar	Idem id, id.
7 Gumersindo Gamboa Escobar	Inútil. Exento de responsabilidad con arreglo al artículo 87 de la ley.	18 Vicente Rodriguez Lozano	Idem id. id.
6 Jenaro Vazquez	Pasa a recluta disponible.	20 Gervasio Pintado Caballero San Andrés	Idem id, id,
	ampo-Real.	22 Antolin Guedella Izquierdo	Idem id. id.
5 Pablo Pastor Anido	Inutil. Exento de responsabilidad con arreglo al artículo 87 de la ley. Exceptuado. Exento de id. con id. al 92 de la id.		TATAL VINESAUSION
15 Camilo Tomás Guerra y del Toro.		1 Marcelino de la Fuente Gomez	Exceptuado. Exento de responsabilidad con arreglo al art. 87 de la ley.
	Mejorada.	Vil	lar del Olmo.
9 Valentin Carralero Sanchez	glo al art. 87 de la ley.	1 Felipe Monjas Martinez	Exento de responsabilidad con arreglo al art. 92
10 Celestino Julian Gonzalez Lopez	Talla, 1510. Inútil. Exento de responsabilidad con arreglo al artículo 88 de la ley.	5 Domingo Moreno Alejo	de la ley. Idem id. id. id. al 88 de id.

MÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.	NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
Nue Nue	vo Baztan.	VECINISES CLUS	go.—Pepin.
	Exento de responsabilidad con arreglo al art. 87	Manuel Nuñez Aguiar	
	de la ley.		
	Algete.	The second secon	Puebla de Lillo.
. 9110	Exento de responsabilidad con arreglo al art. 92] de la ley.	José María Vega Dominguez	ingresa en caja para activo.
3 Santiago de Castro Verdonces	Idem id. id. Idem id. id. Idem id. id.	Santar	nder.—Bejoris.
7 Patricio Martin Prieto	Idem id. id.	Tomás Udiaz Portilla	Ingresa en caja para activo.
	Loeches.	Lugo	o.—Lâncara.
1 José Marcelino Julian Uceda Am- bite	Exento de responsabilidad con arreglo al art. 92	José Maria Saco Vazquez	Ingresa en caja para activo.
3 Alejandro Martinez Herrera	de la ley. Idem id. id.	Alicante	.—Muchamiel.
5 Federico Agustin Aguado Herrera.	Idem id, id,	Tomás Alverola Anton	Ingresa en caja para activo.
militaria de la companya della companya della companya de la companya de la companya della compa	ente el Saz. Exento de responsabilidad con arreglo al art. 87	Logro	no.—Horcajo.
1 Felipe Mingo Amato	de la ley. Pasa de reserva à activo.	Canuto Larios Gomez	
4 Ceferino Pardin Sacristan	Pasa de activo á recluta disponible.		A STATE OF THE PARTY OF THE PAR
arms and a second second	Torres.		lo.—Comiella.
7 Clemente Ruiz Torres	Exento de responsabilidad con arreglo al art. 92 de la ley.	Casimiro Martinez Plácera	Ingresa en caja para activo.
8 Francisco Ropero Campuzano 9 Pablo Ropero Peñalver	Idem id. id. Idem id. id. con arreglo al 87 de id.		-Fuenmillana.
OR HOLD THE STATE OF THE STATE	Ajalvir.	Bernardo Veiga Vazquez	Ingresa en caja para activo.
3 Estéban Alarillo Gallego	Exento de responsabilidad con arreglo al art. 92	Ovie	do.—Infiesto.
and the second of the Ping	de la ley. Anchuelo.	Rafael Perez Alonso	Ingresa en caja para activo.
2 Meliton Herranz Fernandez	Exento de responsabilidad con arregio al art. 92	Lugo	-Valle de Gro.
2 Meliton Herranz Pernandez	de la ley.	Francisco Roye Rodriguez	
	libatejada.		o Travada.
1 Bernardino García Peña,	Exento de responsabilidad con arreglo al art. 92 de la ley.	Ramon Figarral Aguiar	Ingresa en caja para activo.
	Amhite.	4 - 5 7	Alicante.
4 Mariano Lopez Garcia	Exento de responsabilidad con arreglo al art. 92	Juan Rojas y Pascual de Bonanza .	Ingresa en caja para activo.
7 Marcelino de Tomás Garcia	de la ley. Idem id. id. Idem id. id.	Búro	os.—Retuerta.
8 Marcelo Machan Cadenas	Corpa.		Ingresa en caja como recluta disponible.
1 José Corral Ricosaltos		Charles and Charle	X10
And the Late of th	de la ley.	the second second second	—Samaluenga. Ingresa en caja como recluta disponible.
	ojon de Ardoz.		o.—Monterizo.
A	Exento de responsabilidad con arreglo al art. 92 de la ley.		Talla, 1'540 milimetros. Ingresa en caja com recluta disponible sólo para caso de guerra.
	aldetorres Exceptuado. Exento de responsabilidad con arre-	The state of the s	nd .
4 Pablo Muñoz Grimaldi 6 Andrés Lopez Escudero	glo al art. 92 de la ley. Idem id. id.		mplazo de 1881. gos.—Peones.
	Valverde.		Talla, 1'520 milimetros. Soldado de la reserva.
1 Manuel de la Plaza	Exceptuado. Exento de responsabilidad con arre-		mplazo de 1880.
APPROXIMATION OF STORES AS A SECOND	glo al art. 92 de la ley.	the state of the s	lid.—Quintanilla.
Q 17 (h) 15 h	Meco.	Gaspar Leon y Santos	The late will sufficient a keep of a minimum of a second
5 Vicente de Isidro è Hidalgo	Exceptuado. Exento de responsabilidad con arre- glo al art. 92 de la ley.	the state of the s	.—Mondoñedo.
MOZOS DE	OTRAS PROVINCIAS.	Domingo San Martin Arniero	Talla, 1'530 milimetros. Soldado de la reserva.
Ree	mplazo de 1882.	The state of the s	car lumiled near the diverse
Santander	-Valle de Cabuérniga.	Y no habiendo más asuntos de q	ue tratar, se levantó la sesion, de que certifico.
Manuel Diaz Seco	Ingresa en caja para activo.	El Vicepresidente, Dionisio de Revu	ielta.—El Secretario, Camilo Pozzi.

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES É IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE MADRID. .

INTERVENCION.

Relacion de los compradores de bienes desamortizados cuyas obligaciones vencen los dias 20 y 21 del mes de Junio de 1882, que se publica en este periódico oficial con 10 dias de anticipacion al vencimiento, con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.º del Real decreto de 20 de Julio de 1877; debiendo los Sres. Alcaldes fijar esta relacion á las puertas de las casas consistoriales á fin de darle la mayor publicidad posible.

COMPRADOR.	VECINDAD.	CLASE DE LA FINCA.	TÉRMINO.	PROCEDENCIA.	IMPORTE. Pesetas céntimos.
Landy who have the boards	To the second	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	The second second	Person to country	
24	401	Dia 20.		Marganette L. J.	
D. Manuel Folgueiras	MadridQuijorna	Rústica	ColladoQuijorna	Clero. Propios.	95 450

BESULTATIO	O. FULDION T NOMBREE.		LATABISTS	KOMILEES	IMPORTE
COMPRADOR.	VECINDAD.	CLASE DE LA FINCA.	TÉRMINO.	PROCEDENCIA.	The second secon
avious senjuju no seniuli	Account the major	Dia 21.	Exists to represent that a	out out	Jam Puebla M
D. Mariano Perez. D. Emilio Selgas. D. Bernabé Fernandez. D. Hilario García	Idem	Urbana Rústica Idem Idem	Collado	Clero. Propios. Clero. Idem.	375 25 7'13 7'13

Madrid 9 de Junio de 1882.—El Administrador de Propiedades é Impuestos, Nicolás García.

Ayuntamientos.

Los Molinos.

Por acuerdo de este Ayuntamiento y Junta de asociados, correspondiente al dia 13 de Mayo anterior, y sin perjuicio de lo que resuelva la Superioridad, se arriendan en pública licitacion los artículos de consumos con la facultad de venta exclusiva al por menor para el año económico de 1882 á 83, cuyo remate tendrá lugar el dia 18 del actual, á las once de su mañana, en las casas consistoriales, bajo los tipos y condiciones que estarán de manifiesto en el acto del re-

Lo que se anuncia al público llamando licitadores.

Los Molinos 3 de Junio de 1882.-El Alcalde, Bernabé Lopez.

El día 18 del actual, y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar el arriendo en pública subasta del molino harinero de estos Propios por los años económicos de 1882 á 1883, 1883 á 1884 y 1884 á 1885, bajo la tasacion de 400 pesetas cada un año y con las condiciones del pliego que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se anuncia al público llaman-

do licitadores.

Los Molinos 3 de Junio de 1882.—El Alcalde, Bernabé Lopez.

Providencias judiciales.

JUZGADOS ECLESIÁSTICOS.

Vicaría eclesiástica de Madrid y su partido.-En virtud de providencia del Exemo. Sr. Dr. D. Julian de Pando y Lopez, Presbítero, Caballero Gran Cruz de la Real órden de Tsabel la Católica, Visitador eclesiástica de esta muy heróica villa de Madrid y Vicario de la misma y su partido, se cita, llama y emplaza á Sebastian Sanchez y Alonso, natural de San Martin del Castañar, provincia de Salamanca, y cuyo paradero se ignora, para que en el improrogable término de 10 dias, contados desde el siguiente al de la publicacion de este edicto, comparezca en este Tribunal, sito en la calle de la Pasa, núm. 3, y Notaría del infrascrito, á conceder ó negar el consejo prevenido por la lev de disenso paterno á su hijo legítimo Florencio Sanchez y Benito para el matrimonio que proyecta con Juana Crego y Calvo; con apercibimiento de que si no comparece dentro de dicho término, sin más citarle ni emplazarle se dará al expediente el curso que corresponda.

Madrid 3 de Junio de 1882 .= El Notario, Elías Saez.

JUZGADOS MILITARES.

Madrid.

D. Eduardo Muñoz y Paino, Teniente Coronel graduado, Comandante de caballería y Juez Fiscal permanente de la Capitanía general de este distrito. En uso de las facultades que las Or-

denanzas generales del Ejército me conceden como Juez Fiscal de la causa instruida en averiguacion de la persona que ha cobrade una libranza del Giro-Mutuo por valor de 103 pesetas, pertenecientes á un tercero, por el presente segundo edicto cito, llamo y emplazo al sargento segundo del regimiento infanteria de Canarias, núm. 43, con licencia ilimi-tada en esta Corte, Juan Mena Villarreal, presunto acusado, para que en el término de 20 dias compararea en les esticios de 20 dias comparezca en las prisiones militares de esta Corte á responder á los cargos que en dicha causa le resultan; y de no verificarlo se le seguirá la causa en rebeldía y será Juzgado por el Consejo de guerra competente.

Y para que este edicto tenga la debida publicidad, se fijará en los sitios de costumbre y se insertará en la Gaceta oficial de Madrid, en el Boletin oficial de la provincia y en el Diario oficial de

Dado en Madrid á 27 de Mayo de 1882. = Eduardo Muñoz.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

Congreso

Por el presente y término de 30 dias se llama á los que se crean con derecho á reclamar la herencia de D. Hipólito Jimenez y Fernandez, habiéndola pre-tendido Doña Teresa Jimenez Fernandez por sí y sus sobrinos Ezequiel, Julia y Gregoria Jimenez y Mendez, en el Juzgado de primera instancia del Congreso de esta Corte y Escribanía del que re-

Madrid 1.º de Mayo de 1882.=El senor Juez, Mariano Fonseca.=El Escribano, Antolin Valdés.

Latina.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta Corte, refrendada por el infrascrito actuario, dictada en autos del concurso voluntario de acreedores de la Sociedad La Peninsular, se saca á la venta en pública subasta y término de 20 dias la posesion titulada Quinta del Espírita Santo, perteneciente al referido concurso, la cual se halla situada en las afueras de la puerta de Alcalá de esta Corte, á la derecha de la carretera de Aragon, en el confin de los términos de Madrid y Vicálvaro y á la derecha é izquierda del arroyo Abronigal, cercade la zona de ensanche: forma parte de esta finca y se comprenden en su venta doce casas con sus jardines; una casa vieja, una noria, la cañería con tubos de hierro que desde la puerta de Alcalá conduce á dicha posesion las aguas del canal de Isabel II, el depósito ó estanque en que se reciben, la faja de terreno por donde pasa la cañería al dejar la carretera y la mitad del registro para la toma de aguas con llave de aforo, cañerías particulares de los jardines, bocas de riego y demás establecido para este ser-vicio. Toda la posesion comprende una superficie de 386.404 metros cuadrados y 37 decímetros cuadrados, ólo que hubiere, pues se vende como cuerpo cierto dentro de los linderos marcados en los planos levantados por el Arquitecto y Agrimensor, que estarán de manifiesto.

El remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, sita en el piso principal del Palacio de Justicia, el dia 5 del próximo mes de Julio, y hora de la

una de su tarde, autorizándolo el actuario infrascrito, en cuyo oficio radica hoy el juicio de concurso de La Peninsular.

Para tomar parte en la subasta será necesario exhibir la cédula personal y depositar previamente en la mesa del Juzgado ó en la Ca a de Depósitos ó Banco de España, acreditándolo con el correspondiente documento, la cantidad efectiva de 75.268 pesetas, equivalentes al 10 por 100 del valor en que ha sido tasada la-finca.

Servirá de tipo para la subasta el precio de 752.678 pesetas 48 céntimos en que ha sido tasada la finca, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su valor; se vende li-

bre de cargas. Durante el término de la subasta estarán de manifiesto en la Escribanía el pliego de condiciones para la misma y los títulos de propiedad, certificaciones del Registro y planos de la finca para exámen de los que quieran tomar parte en aquella, teniendo los licitadores que conformarse con dicho título, sin derecho

á exigir ningunos otros. Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 6 de Junio de 1882. = V.º B.º = Enrique Iñiguez.=El actuario, Juan P. 103-P. Perez.

Universidad.

D. Juan Ignacio Crespo, Juez municipal é interino de primera instancia del distrito de la Universidad de esta Corte.

Por la presente requisitoria se cita y llama por una sola vez y término de 10 dias á D. Jacinto Calleja Hernandez, vecino que fué de esta Corte, ignorándose su actual paradero, para que comparezca en este Juzgado á prestar declaracion en la causa criminal que se sigue contra el mismo por malversacion de caudales é infidelidad en la custodia de documentos; bajo apercibimiento que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo encargo á las Autoridades y agentes de policía judicial que tuvieren noticia de su paradero, procedan á su captura y remision á la cárcel de

hombres de esta capital á mi disposicion. Dado en Madrid á 25 de Mayo de 1882.=Juan Ignacio Crespo =Por man-dado de su señoria, Manuel Viejo.

Alcala de Honares.

D. Gregorio Vieito de Hoyos, Juez de primera instancia de esta ciudad y su su partido.

Por el presente se cita y llama a Don Angel Zamora Jimenez, de 32 años de edad, casado, vecino que fué primeramente de Mejorada del Campo y despues de Almería, donde desempeñó el cargo de segundo Jefe del Cuerpo de órden público. y cuyo actual paradero se ignora, á fin de que en el término de 10 dias, á contar desde la insercion de este edicto en la Gaceta de Madrid y BOLETIN OFICIAL de la provincia, á objeto de recibirle una declaracion en causa que se instruye por ante el actuario por este Juzgado por comision de la Audiencia del territorio, en averiguacion de si por D. Mariano Valero se ha cometido varios abusos en el cargo de Alcalde de dicho Mejorada; apercibido el llamado de que si no comparece le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Alcalá de Henares á 29 de Mayo de 1882.-Gregorio Vieito.-El actuario, Angel Fernandez Ballesteros.

Chinchon.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia de esta villa y su partido, su fecha 1.º del actual, dictada en autos que sigue Doña Juana García Peñacarrillo contra su esposo Andrés Martinez Maroto sobre que la haga en-trega de los bienes que le entregó en concepto de dote al contraer matrimonio, se ha acordado, por ignorarse el parade-ro del demandado, se le llame de nuevo por edictos que se publicarán en la Gaceta de Madrid y BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que en el término de cinco dias comparezca en los autos personándose en forma, á tenor de lo dispuesto en el art. 528 de la ley de Enjuiciamiento civil; apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiese

Chinchon 3 de Junio de 1882 .= Fernando Ibañez.

Valencia.-Mar.

D. Antonio Benitez Montenegro, Juez de primera instancia del distrito del Mar de esta capital.

En virtud del presente único edicto se cita y llama á Antonio Folgueiras, sin que consten otros antecedentes de su filiacion y señas, pero que parece habitaba en el barrio de la Morería en Madrid, para que dentro de nueve dias comparezca á prestar declaracion como testigo en la causa criminal que instruyo sobre falsificacion de una licencia absoluta y fe de soltería libradas á favor de Francisco Herrero Guardiola en Santa Clara de Cuba á 20 de Noviembre de 1878.

Valencia 2 de Junio de 1882.—Antonio Benitez Montenegro. = Licenciado Miguel Tarin.

anuncio.

CAMPO-HERMOSO.

SOCIEDAD ESPECIAL MINERA.

Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 21 de la ley de Sociedades mineras y reglamento social, se requiere por segunda vez al pago de los dividendos que adeudan á esta Sociedad á los señores siguientes:

D. Bernabé Gonzalez Vivanco, accion número 9, dividendos números 1 y 2, á 40 y 80 reales respectivamente, debe 120

D. Fernando Perez Albarracin, acción núm. 66 y 1.º y 2.º cuartos de la 64, dividendo núm. 2, debe 120 reales.

D. Gonzalo Perez Albarracin, cuartos 3.° y 4.° de la accion núm. 64., á 80 reales, dividendo núm 2, debe 40 reales.

D. Gonzalo Perez Toledo, accion nú-mero 65, dividendo núm. 2, debe 80

Lo que se anuncia en el Boletin ofi-CIAL de esta provincia, sin perjuicio del aviso á domicilio, para que se sirvan pagar los descubiertos que anteceden en casa del Tesorero D. Santiago Sainz, calle de la Montera, núm. 36, piso segundo, y de no verificarlo se procederá á amortizar sus acciones.

Madrid 11 de Junio de 1882.=Rl Presidente, Vicente Joaquin Pascual.

MALRID: 1852.-Imprenta del Hospicio.